

Salud, Saneamiento y Alimentos (Continuado)

- 0180(7)(b)
 - Se deben llevar a todos los paseos los suministros de primeros auxilios.
- 0180(9) No se le debe dar al niño ningún medicamento con receta o de venta libre, entre ellos, analgésicos, protector solar, jarabe para tos, ungüentos para pañales y de primeros auxilios o gotas nasales, excepto en las siguientes condiciones:
- 0180(9)(b)
 - Se tenga en el recipiente original el medicamento prescrito y etiquetado con el nombre del niño, el nombre del fármaco, la dosificación, las instrucciones de administración y la fecha y nombre del médico;
- 0180(9)(c)
 - Se tenga en el recipiente original el medicamento de venta libre y etiquetado con el nombre del niño, el nombre del fármaco, la dosificación y las instrucciones de administración;
- 0180(9)(e)
 - Todos los medicamentos se deben guardar en un recipiente firmemente cerrado con un seguro a prueba de niños y de tal manera que los niños no puedan tener acceso a ellos;

| Servicio de Alimentos | | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|--|---|
| Plan de servicio de comidas y meriendas | | Horario de comidas | | Preparación |
| Desayuno | <input type="radio"/> Sí | <input type="radio"/> No | | <input type="checkbox"/> Preparado por el proveedor |
| Merienda A.M. | <input type="radio"/> Sí | <input type="radio"/> No | | <input type="checkbox"/> Proporcionado por los padres |
| Almuerzo | <input type="radio"/> Sí | <input type="radio"/> No | | <input type="checkbox"/> Catering |
| Merienda P.M. | <input type="radio"/> Sí | <input type="radio"/> No | | <input type="checkbox"/> USDA |
| Cena | <input type="radio"/> Sí | <input type="radio"/> No | | |

NOTA: Los padres no pueden dar permiso a los operadores de los establecimientos para no cumplir a cualquier regla requerida por OCC en nombre de sus hijos.

- 0210(1) El proveedor debe brindar o asegurarse de que haya comidas y meriendas adecuadas y nutritivas apropiadas para la edad y las necesidades de los niños que las reciben. Se usarán las directrices del USDA para determinar si las comidas y las meriendas son adecuadas y nutritivas. Los alimentos con valor nutricional mínimo (por ejemplo, gelatina, palomitas de maíz, postres y papas fritas) solo se deben servir de vez en cuando y no deben sustituir a los alimentos nutritivos.

Comentarios

Salud, Saneamiento y Alimentos (Continuado)

| | | | | |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------|--|
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0210(1)(a) | <ul style="list-style-type: none"> Cada comida debe cumplir con las directrices del USDA y debe contener por lo menos una porción de cada uno de los siguientes grupos alimenticios: leche líquida, pan y granos; carne, pescado, pollo o alternativas de la carne (por ejemplo, frijoles secos, mantequilla de maní, yogur o queso). Cada comida debe incluir dos porciones de frutas o verduras. No se debe contar otro líquido que no sea leche y jugo de 100% fruta como parte de la nutrición diaria. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0210(1)(b) | <ul style="list-style-type: none"> Las meriendas deben cumplir con las directrices del USDA y deben contener comida o bebidas de por lo menos dos de los siguientes grupos alimenticios: leche líquida; pan y granos; carne, pescado, pollo o alternativas de la carne (por ejemplo, frijoles secos, mantequilla de maní, yogur o queso); frutas y verduras. No se debe contar otro líquido que no sea leche y jugo de 100% fruta como parte de la nutrición diaria. La merienda no debe consistir en solo dos bebidas. |
| | | | 0210(2) | Las comidas y meriendas que se le sirvan a los niños deben cumplir los siguientes requisitos: |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0210(2)(a) | <ul style="list-style-type: none"> En un hogar certificado de cuidado infantil familiar que abre desde la mañana hasta la tarde, se deben servir almuerzos y meriendas en la mañana y la tarde a los niños bajo cuidado. Si se sirve desayuno a todos los niños, no es necesario darles una merienda a media mañana; |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0210(2)(b) | <ul style="list-style-type: none"> Se debe servir una merienda a los niños en edad escolar que llegan después de la escuela. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0210(2)(c) | <ul style="list-style-type: none"> Si se ha programado que el niño llegue antes de las 7 a.m. o después de las 6:30 p.m., se le debe ofrecer una comida completa si es que el padre o madre no se la da |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0210(2)(d) | <ul style="list-style-type: none"> No deben pasar más de 3-1/2 horas entre comidas y meriendas. |
| | | | 0210(4) | Si el padre o madre del niño se encarga de dar los alimentos para la comida del niño: |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0210(4)(a) | <ul style="list-style-type: none"> El proveedor será responsable de por lo menos una porción de leche o derivado de la leche para cada niño en las comidas. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0210(4)(b) | <ul style="list-style-type: none"> Un cuidador debe vigilar cada comida de los niños para asegurarse de que esta cumpla con los requisitos nutricionales tal como se define en la sección (1) de esta regla; |

Comentarios

Salud, Saneamiento y Alimentos (Continuado)

- | | | | | |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------|---|
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0210(4)(c) | <ul style="list-style-type: none"> El proveedor debe contar con la cantidad suficiente de alimentos para complementar toda comida que no cumpla con los requisitos nutricionales tal como se define en la sección (1) de esta regla. |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------|---|

Meal Observed: Yes No Actual Meal Served: Yes No

Menú para hoy:

Programa y cuidado de niños

- | | | | | |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------|---|
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(1) | El proveedor y cualquier otro cuidador debe dar primera prioridad a las necesidades del niño. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(2) | Debe haber actividades para los niños de acuerdo a sus edades, intereses y habilidades. Si el proveedor está certificado para cuidar a más de 12 niños, debe tener un programa de actividades por escrito para cada grupo etario. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(3) | Se debe tener una descripción por escrito de la rutina general, que cubra todas las horas de funcionamiento, que brinde lo siguiente: |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(3)(b) | <ul style="list-style-type: none"> Un balance entre las actividades activas y las actividades tranquilas. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(3)(c) | <ul style="list-style-type: none"> Actividades individuales y grupales. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(3)(d) | <ul style="list-style-type: none"> Actividades diarias al aire libre y en interiores en las cuales los niños usen tanto los músculos. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(3)(e) | <ul style="list-style-type: none"> Períodos de juego al aire libre todos los días cuando lo permita el clima. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(3)(f) | <ul style="list-style-type: none"> Opportunities for a free choice of activities by children. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(5) | Está prohibido que los niños vean televisión o videos o que jueguen juegos electrónicos o por computadora por más de dos horas al día. |

Comentarios

Programa y cuidado de niños (Continuado)

| | | | | |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------|---|
| | | | 0220(8) | Programa de actividades para los niños en edad preescolar. Además de la rutina diaria especificada en OAR 414-350-0220(2), los niños en edad preescolar deben tener oportunidades, a diario, para escoger de una variedad de actividades y experiencias que deben incluir: |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(8)(a) | <ul style="list-style-type: none"> • La expresión creativa a través de las artes; |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(8)(b) | <ul style="list-style-type: none"> • El teatro; |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(8)(c) | <ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo de actividades motoras gruesas (grandes); |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(8)(d) | <ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo de actividades motoras finas (pequeñas); |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(8)(e) | <ul style="list-style-type: none"> • La música y el movimiento; |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(8)(f) | <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidades para escuchar y hablar; |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(8)(g) | <ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo de conceptos; |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(8)(h) | <ul style="list-style-type: none"> • El juego sensorial apropiado; |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(8)(i) | <ul style="list-style-type: none"> • La siesta o el período de descanso supervisados. A los niños que no se duermen después de 20 a 45 minutos de un período de tranquilidad se les debe ofrecer una actividad tranquila alternativa. Dicha actividad puede hacerse en el mismo cuarto donde los otros niños estén durmiendo si es que no los despierta. |
| | | | 0220(9) | Programa de actividades para los niños en edad escolar. Además de la rutina diaria especificada en OAR 414-350-0220(2), los niños en edad escolar deben tener oportunidades para escoger de una variedad de actividades que deben incluir: |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(9)(a) | <ul style="list-style-type: none"> • Actividades y proyectos individuales y en grupo, tal como tarea. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(9)(b) | <ul style="list-style-type: none"> • Descanso y relajación. |
| | | | 0230(1) | El hogar certificado de cuidado infantil familiar debe tener equipos para jugar en interiores y exteriores, materiales y muebles que sean y que estén: |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0230(1)(a) | <ul style="list-style-type: none"> • Apropriados para las necesidades e intereses de desarrollo de los niños. |

Comentarios

| Cumple | No Cumple | Discutido | Número de Reglamento | Requisito |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|--|
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0230(1)(d) | <ul style="list-style-type: none"> De fácil acceso a los niños. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0230(2) | La cantidad de materiales de juego (es decir, juguetes, libros y juegos) debe ser suficiente para: |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0230(2)(a) | <ul style="list-style-type: none"> Evitar la competencia excesiva. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0230(2)(b) | <ul style="list-style-type: none"> Brindar una variedad de opciones a cada niño. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0230(2)(c) | <ul style="list-style-type: none"> Brindar un balance de actividades activas y en tranquilidad y actividades individuales y grupales. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0230(2)(d) | <ul style="list-style-type: none"> Brindar la variedad de oportunidades requeridas en OAR 414-350-0220(2), (3) y (4). |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0240(5) | La orientación y la disciplina deben ser justas, aplicadas de forma consistente y apropiada para el comportamiento y a la edad del niño. Se deben usar declaraciones positivas o la redirección de comportamiento. |

Infantes y párvulos

| | | | | |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------|--|
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0120(3) | La cantidad de cuidadores debe determinarse por las edades del niño menor en el grupo y la cantidad de niños menores. Si el proveedor está certificado para cuidar a más de 12 niños y tiene planificado cuidar a más de 8 bebés y/o niños pequeños, el proveedor debe elaborar un plan que indique de qué manera se limitará el tamaño del grupo de bebés y niños pequeños a no más de ocho. La OCC debe aprobar el plan. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0210(8) | El hogar certificado de cuidado infantil familiar que sirve a niños menores de 12 meses de edad debe cumplir con los siguientes requisitos para dichos niños: |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0210(8)(a) | <ul style="list-style-type: none"> Se debe alimentar a cada niño de acuerdo con su propio programa de alimentación. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0210(8)(b) | <ul style="list-style-type: none"> Si el proveedor se encarga de proporcionar la leche de fórmula, esta debe ser preparada comercialmente, estar enriquecida con hierro, ser instantánea o debe prepararse de polvo o concentrado y diluirse según las instrucciones del fabricante. Si se prepara la leche de fórmula en el establecimiento, el proveedor debe tener un plan escrito para preparar la mezcla de leche de fórmula y para desinfectar los biberones y chupones. El especialista de salud ambiental debe aprobar el plan por escrito. |

Comentarios

| Cumple | No Cumple | Discutido | Número de Reglamento | Requisito |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|---|
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0210(8)(e) | <ul style="list-style-type: none"> No se debe servir leche entera, leche descremada, leche al 1% y al 2% a menos que los padres del niño lo soliciten por escrito y se cuente con la aprobación escrita de su médico. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0210(8)(h) | <ul style="list-style-type: none"> Se debe sostener a los niños que no pueden alimentarse por sí mismos o, si el niño puede sentarse por sí solo, se le debe alimentar en una posición vertical. |
| | | | 0220(6) | Programa de actividades para los bebés y los niños pequeños. Lo siguiente se aplica a los bebés y los niños pequeños bajo cuidado en el hogar certificado. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(6)(a) | <ul style="list-style-type: none"> Se deben permitir que los bebés formen y sigan su propio patrón de sueño y períodos de vigilia. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(6)(b) | <ul style="list-style-type: none"> Los niños deben tener oportunidades de moverse libremente todos los días y poder trepar y gatear en un área segura, limpia, cálida y sin obstáculos. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(6)(c) | <ul style="list-style-type: none"> A lo largo del día cada bebé o niño pequeño debe recibir contacto físico y atención individual (por ejemplo, se le cargará, mecerá, hablará, cantará y llevará a caminar dentro y fuera del hogar). |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(6)(d) | <ul style="list-style-type: none"> El proveedor debe tener rutinas para comer, dormir la siesta, cambiar pañales y usar el baño, con flexibilidad para responder a las necesidades de cada niño. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(6)(f) | <ul style="list-style-type: none"> Se deben dar oportunidades a los niños para que usen sus cinco sentidos a través de juego sensorial. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(6)(g) | <ul style="list-style-type: none"> Los bebés deben dormir boca arriba, sobre sus espaldas. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(6)(h) | <ul style="list-style-type: none"> Se debe dar atención inmediata a las necesidades emocionales y físicas de los niños. No se debe dejar a ningún niño en una cuna de forma habitual a menos que sea para dormir o descansar. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(6)(i) | <ul style="list-style-type: none"> Los cuidadores deben estimular el desarrollo de habilidades de desarrollo personal (vestirse, ir al baño, lavarse, comer) en la medida en que los niños estén listos. |

Comentarios

| Cumple | No Cumple | Discutido | Número de Reglamento | Requisito |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|---|
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(6)(j) | <ul style="list-style-type: none"> Además, se les debe dar oportunidades a los niños pequeños para participar en: <ul style="list-style-type: none"> una variedad de actividades que estimulen la expresión creativa a través de las artes. correr, trepar y otras actividades físicas vigorosas. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(6)(j)(A) | |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(6)(j)(B) | |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(7) | Se deben seguir las siguientes prácticas de sueño seguro: |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(7)(a) | <ul style="list-style-type: none"> Cada bebé debe dormir en una cuna, cuna portátil, moisés o corralito con un colchón limpio y no absorbente. Todas las cunas, cunas portátiles, moisés y corralitos deben cumplir con las normas actuales de la Comisión de Seguridad de Productos del Consumidor (CPSC). |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(7)(b) | <ul style="list-style-type: none"> Los moisés solo se puede usar hasta que el bebé pueda dar vuelta por sí solo |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(7)(c) | <ul style="list-style-type: none"> Cada colchón deberá. <ul style="list-style-type: none"> Ajustarse cómodamente. Estar cubierto por una sábana bien ajustada. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(7)(c)(A) | |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(7)(c)(B) | |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(7)(d) | <ul style="list-style-type: none"> Se proporcionará una sábana limpia para cada niño. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(7)(f) | <ul style="list-style-type: none"> Mientras se encuentra en las instalaciones de cuidado infantil, si un bebé se duerme en un lugar que no sea su cuna, cuna portátil, moisés o corralito, el proveedor debe mover al bebé de inmediato a una superficie adecuada para dormir. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(7)(g) | <ul style="list-style-type: none"> Ningún niño debe ser dejado rutinariamente en una cuna, cuna portátil, moisés o corralito, excepto para dormir o descansar. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(7)(h) | <ul style="list-style-type: none"> No debe haber artículos en la cuna, cuna portátil, moisés o corral del bebé, excepto un chupón (por ejemplo, botellas, juguetes, almohadas, animales de peluche, mantas, protectores). |

Comentarios

| Cumple | No Cumple | Discutido | Número de Reglamento | Requisito |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|---|
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(7)(i) | <ul style="list-style-type: none"> Se prohíbe envolver, o cualquier otra ropa o cobertura que restrinja el movimiento del niño |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(7)(j) | <ul style="list-style-type: none"> Se prohíbe la ropa o los artículos que puedan presentar un peligro de estrangulación (por ejemplo, collares de dientes, accesorios de chupones, cordones de ropa). |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0220(7)(k) | <ul style="list-style-type: none"> Los asientos infantiles para automóviles se deben usar sólo para el transporte. Los niños que están dormidos en un asiento para el automóvil deben ser retirados a su llegada a la casa y colocados en una superficie adecuada para dormir. |
| | | | 0235(2) | Si se tiene bajo cuidado a bebés y niños pequeños, debe haber: |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0235(2)(a) | <ul style="list-style-type: none"> Una bañera, bañera para niños, una palangana de plástico o un lavabo poco profundo de tamaño similar para bañar a los niños; |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0235(2)(b) | <ul style="list-style-type: none"> Un área para cambiar pañales. El área debe estar ubicada de forma tal que el lavado de manos pueda hacerse inmediatamente después de cambiar los pañales sin entrar en contacto con otras superficies o con otros niños. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0235(2)(c) | <ul style="list-style-type: none"> Si el proveedor está certificado para cuidar a más de 12 niños y se tiene bajo cuidado habitual a más de 8 bebés y niños pequeños, debe haber una segunda área para cambiar pañales. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0235(3) | La mesa o área para cambiar pañales debe cumplir con los requisitos especificados en OAR 414-350-0160(3) (a) (G). |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0235(4) | Si se usan sillas altas, estas deben tener: |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0235(4)(a) | <ul style="list-style-type: none"> Una base ancha para evitar que se inclinen. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0235(4)(b) | <ul style="list-style-type: none"> Un pestillo para que los niños no puedan levantar la bandeja. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0235(4)(c) | <ul style="list-style-type: none"> Cinturones para evitar que el niño se resbale. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0235(7) | Está prohibido el uso de andadores para bebés. |

Comentarios

| Cumple | No Cumple | Discutido | Número de Reglamento | Requisito |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|---|
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0190(2) | Los animales potencialmente peligrosos no deben estar en el mismo espacio físico que los niños. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0190(3) | Se prohíbe tener reptiles (por ejemplo, lagartijas, tortugas, serpientes, iguanas), sapos, monos, pájaros de pico ganchudo, polluelos y hurones a menos que permanezcan dentro de un tanque u otro contenedor que les impida el contacto directo con los niños. Se permite asistir a programas educativos organizados por zoológicos, museos y otros profesionales encargados de cuidar animales en los cuales se incluyen los animales prohibidos. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0190(6) | Las cajas de desechos de los animales no se deben colocar en ninguna parte del hogar que los niños usen o que se use para almacenar, preparar o comer alimentos. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0190(7) | Los cuidadores siempre deben estar presentes cuando los niños interactúen con los animales. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0190(8) | Se debe realizar el lavado de manos como se especifica en OAR 414-350-0160(2) (d) y (e). |
| Transporte | | | | |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0170(17) | El proveedor debe tomar precauciones para proteger a los niños del tráfico vehicular. El proveedor debe: |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0170(17)(a) | <ul style="list-style-type: none"> • Requerir el levantar o recoger nada más en el área de la curva o en un área protegida de tráfico. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0170(17)(b) | <ul style="list-style-type: none"> • Asegurarse que cualquier adulto que supervise el dejar y recoger pueda ver y asegurarse que los niños estén salvos del perímetro de todos los vehículos antes de moverlos. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0250 | Cuando el hogar certificado de cuidado infantil familiar brinde transporte o lo coordine, se deben cumplir con los siguientes requisitos. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0250(1) | Los conductores deben tener por lo menos 18 años y contar con una licencia de conducir vigente. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0250(2) | El vehículo debe: |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0250(2)(a) | <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con todas las leyes para vehículos motorizados locales y estatales correspondientes. |

Comentarios

| Cumple | No Cumple | Discutido | Número de Reglamento | Requisito |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|--|
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0250(2)(b) | <ul style="list-style-type: none"> Mantenerse en una condición segura de funcionamiento. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0250(3) | Si se brinda transporte entre el hogar certificado de cuidado infantil familiar y la escuela del niño u otro lugar, el proveedor debe tener la confirmación por escrito de los padres que indique que ellos saben la hora del día a la que el proveedor debe recoger al niño y/o entregarlo. Si el programa de recoger a los niños no es supervisado en la escuela u otro lugar, el proveedor debe informárselo a los padres. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0250(4) | Al transportar a niños: |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0250(4)(a) | <ul style="list-style-type: none"> La información de emergencia para cada niño que está siendo transportado debe estar en el vehículo. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0250(4)(b) | <ul style="list-style-type: none"> Se debe transportar a los niños solo en secciones de vehículos diseñados y equipados para transportar pasajeros. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0250(4)(c) | <ul style="list-style-type: none"> Se debe brindar a cada niño un asiento en el cual el pasajero esté completamente seguro. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0250(4)(d) | <ul style="list-style-type: none"> La cantidad de niños transportados no debe ser mayor que la cantidad de cinturones de seguridad o sistemas de seguridad para niños disponibles en el vehículo. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0250(4)(e) | <ul style="list-style-type: none"> Se debe transportar a todos los niños de acuerdo con ORS 811.210. El sistema de seguridad para niños y los cinturones de seguridad deben cumplir con las normas ORS 815.055 y las normas adoptadas por el Departamento de Transporte de Oregon. Un niño menor de cuatro años que pesa 40 libras o menos debe estar colocado en un sistema de seguridad para niños aprobado. Un niño que tiene entre 4 y 6 años de edad Y los niños que pesan entre 40 y 60 libras, sin considerar su edad, debe usar un asiento de seguridad para niños. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0250(4)(f) | <ul style="list-style-type: none"> Se debe mantener en los vehículos la proporción de personal/niño, como se especifica en OAR 414-350-0120, así como en el hogar certificado de cuidado infantil familiar, cuando un cuidador transporte a niños. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0250(5) | Los siguientes vehículos pueden ser utilizados para el transporte de niños de cuidado infantil: |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0250(5)(a) | <ul style="list-style-type: none"> Un vehículo fabricado para llevar menos de diez pasajeros. |

Comentarios

| Cumple | No Cumple | Discutido | Número de Reglamento | Requisito |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|---|
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0250(5)(b) | <ul style="list-style-type: none"> Un autobús escolar o un autobús de actividades escolares de múltiples funciones. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0250(5)(c) | <ul style="list-style-type: none"> Un vehículo fabricado para transportar diez o más pasajeros que se fabricó en 2010 o después. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0250(5)(d) | <ul style="list-style-type: none"> Un vehículo fabricado para transportar diez o más pasajeros que se fabricó antes de 2010, con las siguientes condiciones: |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0250(5)(d)(A) | <ul style="list-style-type: none"> o La velocidad de viaje no puede exceder 50 mph. |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0250(5)(d)(B) | <ul style="list-style-type: none"> o El vehículo debe tener una inspección de seguridad anual realizada por un taller, concesionario o taller de reparación de automóviles. La prueba de inspección debe estar en el formulario provisto por la División de Aprendizaje Temprano o en un formulario provisto por el inspector que contiene la misma información. |

Cuidado Nocturno/ Natación

| | | | | |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------|--|
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0375 | <p>Cuando un hogar certificado familiar brinde cuidado nocturno a los niños bajo cuidado, el proveedor debe cumplir con todos los requisitos para los hogares certificados de cuidado infantil familiar contenidos en OAR 414-350-0000 a 414-350-0405, excepto por 414-350-0150 y 414-350-0220. Además, el hogar debe cumplir con los siguientes requisitos y la certificación debe indicar que se ofrece cuidado nocturno regulado.</p> |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | 0380 | <p>Los siguientes requisitos se aplican a las actividades de natación y en el agua ofrecidas en las instalaciones de un hogar certificado de cuidado infantil familiar o en las instalaciones de otra organización, pública o privada, que forme parte del programa del establecimiento.</p> |

Temas Para Discutir Con el Proveedor

| Discutido | Número de Reglamento | Requisito |
|-----------------------|----------------------|---|
| <input type="radio"/> | 0010(5) | <p>“Registro Central de Antecedentes Penales” significa el registro de las personas que han sido aprobadas para trabajar en un establecimiento de cuidado infantil en Oregon conforme a ORS 329A.030 y OAR 414-061-0000 a 414-061-0120.</p> |
| <input type="radio"/> | 0010(25) | <p>“Niño en edad preescolar” significa un niño que tiene 36 meses de edad que reúne los requisitos para asistir al jardín de niños o un grado superior en una escuela pública.</p> |

Comentarios

Temas Para Discutir Con el Proveedor (Continuado)

- 0010(30) "Niño en edad escolar" significa un niño que reúne los requisitos para asistir al jardín de niños o grado superior en una escuela pública. Esto incluye los meses desde el final del año escolar anterior hasta el comienzo del año escolar nuevo del jardín de niños.
- 0030(5)(c) Un dueño puede tener establecimientos múltiples bajo las siguientes condiciones:
 - Si el dueño es el proveedor/operador en un hogar certificado para más de 12 niños, el dueño solo puede ser el proveedor de ese hogar certificado de cuidado infantil familiar. El proveedor puede ser el dueño de otros establecimientos. Vea OAR 414-350-0100 (5).
- 0050(2) Los proveedores deberán notificar de inmediato a todos los padres de cualquier cierre de la licencia activa.
- 0050(4) El personal debe reportar los presuntos casos de descuido o abuso infantil de inmediato, como lo requiere la Ley de informe del abuso infantil (ORS 419B.005 a 419B.055) a la oficina de Bienestar Infantil del Departamento de Servicios Humanos (DHS, por sus siglas en inglés) o a una agencia policial. De acuerdo a los estatutos, este requisito se aplica las 24 horas del día.
- 0050(6) Los representantes de todos los organismos involucrados en la certificación deberán tener acceso inmediato a todas las partes del hogar durante las horas que el proveedor esté ofreciendo el servicio de cuidado infantil:
- 0050(6)(a)
 - El personal de la OCC debe tener el derecho de inspeccionar todas las áreas del establecimiento a las que los niños tengan acceso y realizar una revisión de seguridad y salud de otras áreas del establecimiento para garantizar la seguridad y salud de los niños bajo cuidado. Esto incluye el acceso a todos los cuidadores, los registros de los niños inscritos en el hogar y todos los registros e informes relacionados con el funcionamiento del cuidado infantil con respecto al cumplimiento de estas reglas.
- 0050(6)(b)
 - Los representantes de la oficina de Bienestar Infantil del Departamento de Servicios Humanos (DHS) y el jefe de bomberos del estado tienen el derecho de ingresar e inspeccionar el hogar cuando la OCC solicite una inspección.
- 0050(7) Los padres custodios de todos los niños inscritos deben tener acceso al hogar durante las horas cuando sus niños está bajo cuidado.
- 0050(10) El proveedor deberá reportar a la OCC:
- 0050(10)(a)
 - La muerte de un niño mientras está bajo su cuidado, dentro de un periodo de 24 horas;

Comentarios

| Discutido | Número de Reglamento | Requisito |
|-----------|----------------------|-----------|
|-----------|----------------------|-----------|

Temas Para Discutir Con el Proveedor (Continuado)

- | | | |
|-----------------------|-------------|--|
| <input type="radio"/> | 0050(10)(b) | <ul style="list-style-type: none"> Dentro de un periodo de 24 horas: <ul style="list-style-type: none"> Cualquier niño perdido o desaparecido de las instalaciones. Cualquier niño que se quedó atrás en una excursión de la instalación. Cualquier niño que se dejó desatendido en las instalaciones. Cualquier niño que se quedó solo en el patio de recreo. Cualquier niño que se quedó solo en un vehículo. |
| <input type="radio"/> | 0050(10)(c) | <ul style="list-style-type: none"> Cualquier lesión o incidente grave, según se define en OAR 414-350-0010 (32) dentro de un periodo de 5 días calendario de haber ocurrida el incidente. |
| <input type="radio"/> | 0050(10)(d) | <ul style="list-style-type: none"> Cualquier daño al edificio que afecte la capacidad del proveedor para cumplir con las reglas para Hogares de Cuidado Infantil Familiar Certificados dentro de las 48 horas posteriores al suceso. |
| <input type="radio"/> | 0050(10)(e) | <ul style="list-style-type: none"> Cualquier mordedura de animal a un niño dentro de un periodo de 48 horas del suceso. |
| <input type="radio"/> | 0050(10)(f) | <ul style="list-style-type: none"> Cualquier cambio de proveedor antes de que esté presente en la instalación. Dicha notificación previa debe incluir las capacitaciones para el puesto de la persona sustituta y documentación de que dicha persona está inscrita en el Registro Central de Antecedentes Penales. Una llamada telefónica, seguida de documentación escrita, un correo electrónico, o un FAX servirá como notificación. |
| <input type="radio"/> | 0050(15) | El plan de emergencia por escrito se debe entregar a los padres de los niños que reciben cuidados. |
| <input type="radio"/> | 0060(2) | al como lo requiere la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (ADA), el hogar certificado de cuidado infantil familiar no debe discriminar a ningún niño por su raza, religión, color, origen nacional, sexo, estado civil de los padres o porque necesita cuidados especiales. |
| <input type="radio"/> | 0070(1) | El proveedor debe exigir que la persona que lleva al niño al hogar certificado de cuidado infantil familiar permanezca con el niño hasta que el cuidador reciba al niño. |
| <input type="radio"/> | 0070(2) | El proveedor debe entregar al niño solo al padre, madre u otra persona que los padres hayan mencionado e identificado. El proveedor debe verificar la identificación de cada persona que recoja al niño. |

Comentarios

Temas Para Discutir Con el Proveedor (Continuado)

- 0090(4) Ninguna persona que haya demostrado un comportamiento que puede tener un efecto perjudicial en los niños debe tener acceso a los niños bajo cuidado. Se considera que los residentes del hogar tienen acceso a los niños bajo cuidado incluso si no están generalmente en el hogar durante las horas de atención al público. Esto no se aplica a las personas autorizadas para dejar y recoger al niño bajo cuidado.
- 0090(4)(b)
 - El proveedor debe recibir confirmación de OCC de que un individuo de 18 años de edad o mayor está inscrito o condicionalmente inscrito en el CBR antes de que el individuo pueda:
 - Vivir en las instalaciones.
 - Pasar la noche en las instalaciones por más de 14 días consecutivos, sin exceder un total de 30 días en un año del calendario.
- 0090(5) Las personas con inscripción condicional en el CBR no tendrán acceso no supervisado a los niños hasta que el proveedor haya confirmado con OCC que la persona está inscrita, pero pueden ser contadas en la proporción de personal por niño.
- 0090(8) El proveedor, los cuidadores y otras personas quienes están requeridas de permanecer inscritos en el CBR y que están en el sitio deben mantener inscripción actual en el CBR en todo momento mientras la licencia certificada de cuidado infantil familiar esté activa.
- 0090(11) Los voluntarios deben cumplir con los siguientes requisitos:
 - 0090(11)(a)
 - Si se cuentan los voluntarios para determinar la proporción personal/niños, ellos deben cumplir con las cualificaciones para el puesto que están cubriendo y deben estar inscritos en el Registro Central de Antecedentes Penales.
 - 0090(11)(b)
 - Si los voluntarios pueden tener acceso no supervisado a los niños, deben estar inscritos en el Registro Central de Antecedentes Penales.
 - 0090(11)(c)
 - Si los voluntarios no tienen acceso no supervisado a los niños en algún momento, tal como durante emergencias, el proveedor debe tener una norma escrita para este efecto y todos los cuidadores y los voluntarios deben conocer dicha norma. Además, los voluntarios no tienen que estar inscritos en el Registro Central de Antecedentes Penales.

Comentarios

Temas Para Discutir Con el Proveedor (Continuado)

- 0090(12) Está prohibido fumar o portar ningún aparato para fumar con luz, tal como un cigarrillo electrónico o vaporizador, en el hogar certificado de cuidado infantil familiar o a una distancia de diez pies de cualquier entrada, salida o ventana que se abre o cualquier entrada de ventilación ubicada en un lugar cerrado, durante las horas de cuidado infantil o cuando los niños bajo cuidado estén presentes. Está prohibido usar tabaco sin humo en el hogar certificado de cuidado infantil familiar durante las horas de cuidado infantil o cuando los niños bajo cuidado estén presentes. Está prohibido fumar o portar ningún aparato para fumar con luz, tal como un cigarrillo electrónico o vaporizador, o usar tabaco sin humo en vehículos motorizados cuando se lleva a los niños bajo cuidado como pasajeros.
- 0090(13) Ninguna persona debe consumir alcohol en las instalaciones del hogar certificado de cuidado infantil familiar durante las horas en las que se realiza el cuidado infantil o cuando los niños bajo cuidado estén presente. Ninguna persona que esté bajo los efectos del alcohol debe estar en las instalaciones del hogar certificado de cuidado infantil familiar durante las horas en las que se realiza el cuidado infantil o cuando los niños bajo cuidado estén presentes.
- 0090(14) A pesar de OAR 414-350-0000(6), ninguna persona debe poseer, usar o almacenar sustancias ilícitas reguladas en las instalaciones del hogar certificado de cuidado infantil familiar. Nadie debe estar bajo los efectos de sustancias ilícitas reguladas en las instalaciones del hogar certificado de cuidado infantil familiar.
- 0090(15) A pesar de OAR 414-350-0000(6), ninguna persona debe cultivar o distribuir marihuana en las instalaciones del hogar certificado de cuidado infantil familiar. Ningún adulto debe usar marihuana en las instalaciones del hogar certificado de cuidado infantil familiar durante las horas de cuidado infantil o cuando los niños bajo cuidado estén presentes.
- 0100(5) El proveedor/operador debe estar en el establecimiento por lo menos la mitad de las horas de funcionamiento que se indican en el certificado. Si el establecimiento está certificado para más de 12 niños, el proveedor debe estar en el establecimiento por lo menos 2/3 de las horas de funcionamiento que se indican en el certificado. Las horas se deben calcular de forma semanal, excepto para vacaciones programadas y ausencias por emergencia.
- 0110(3) Un asistente I, que no está inscrito en el CBR porque es menor de 18 años, debe ser supervisado a la vista Y con sonido del proveedor o proveedor sustituto.
- 0110(4) Un asistente I, si está inscrito en el CBR, debe ser supervisado a la vista O el sonido del proveedor o proveedor sustituto.
- 0120(2)(c) Los niños no puede estar en un piso del hogar a menos que el cuidador también esté allí, excepto como se especifica en OAR 414-350-0120(2)(d);

Comentarios

Temas Para Discutir Con el Proveedor (Continuado)

- 0120(4) La cantidad máxima de niños permitida en el hogar certificado de cuidado infantil familiar en cualquier momento es 16.
- 0165(8) Los proveedores deben seguir las prácticas de rutina identificadas en el módulo 6 de las 3Ts de la EPA, para reducir el plomo en el agua potable en las escuelas y centros de cuidado infantil, y el Manual revisado, de octubre de 2018, adoptado por referencia, en todo momento.
- 0180(1)(a) El establecimiento no debe admitir o retener en cuidado a un niño que:
 - Haya sido diagnosticado una enfermedad restringida al cuidado infantil o sea portador de dicha enfermedad como lo definen las reglas administrativas del Departamento de Servicios Humanos, OAR 333-019-0010; or
- 0180(5) Todas los cuidadores deberán tomar las precauciones apropiadas para prevenir el síndrome del bebe sacudido y traumatismo craneal abusivo.
- 0180(6) El proveedor debe identificar a un médico autorizado, hospital o clínica para acudir en caso de cuidado médico de emergencia:
 - En el caso de enfermedad o lesión que requiera cuidado médico de emergencia, el proveedor es responsable de asegurar dicho cuidado y de notificar al padre y/o madre.
- 0210(9) Los niños de cualquier edad no deben acostarse con un biberón.
- 0220(8)(i) Programa de actividades para los niños en edad preescolar. Además de la rutina diaria especificada en OAR 414-350-0220(2), los niños en edad preescolar deben tener oportunidades, a diario, para escoger de una variedad de actividades y experiencias que deben incluir:
 - La siesta o el período de descanso supervisados. A los niños que no se duermen después de 20 a 45 minutos de un período de tranquilidad se les debe ofrecer una actividad tranquila alternativa. Dicha actividad puede hacerse en el mismo cuarto donde los otros niños estén durmiendo si es que no los despierta.
- 0240(2) El proveedor debe encargarse de que todos los cuidadores y padres estén familiarizados con estas normas.
- 0240(7) El proveedor no debe aceptar el permiso de los padres para usar ninguna forma de castigo enumerado en la subsección (6) de esta regla.

Comentarios

Se brindó información sobre:

El procedimiento de los resultados de la revisión de la Oficina de cuidado infantil

El procedimiento de quejas de la Oficina de cuidado infantil.

Otro (especificar):

Visit

Correcciones requeridas Sí No

He leído y/ o discutido los PUNTOS QUE SE DEBEN DISCUTIR CON EL PROVEEDOR CERTIFICADO DEL HOGAR de la lista de verificación. Entiendo que esta lista de verificación cubre reglas seleccionadas entre las REGLAS PARA LOS HOGARES CERTIFICADOS DE CUIDADO INFANTIL FAMILIAR, y que el conocimiento y el cumplimiento de todas las reglas dentro de ese documento se deben mantener en todo momento en los establecimientos certificados.

Licencia Anual Aprobada? Sí No

Visita virtual (abajo escribe el nombre del proveedor o representante de la instalación)

Firma - Solicitante

Firma – Representante de OCC

Comentarios